



## **SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN PARA PROFESIONALES TITULADOS/AS EN EL INSTITUTO PROFESIONAL DR. VIRGINIO GOMEZ**

Las personas que estén en posesión de un título profesional otorgado por el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez, podrán solicitar, por una sola vez, su ingreso a una carrera específica de la Universidad de Concepción, dentro del Convenio Marco de Colaboración en Articulación Académica, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el correspondiente Acuerdo Específico.

[Ver Acuerdo con Facultad de Ingeniería](#)

[Ver Acuerdo con Facultad de Enfermería](#)

[Ver Acuerdo con el Campus Los Ángeles](#)

[Ver Acuerdo con Facultad de Medicina](#)

### **1.- DOCUMENTOS REQUERIDOS**

- a) Completar el formulario disponible en [admision.udec.cl/ingresos-especiales](http://admision.udec.cl/ingresos-especiales) y seguir las instrucciones, dentro del período de postulación.
- b) Certificado de Título e Informe Curricular otorgados por el Instituto Profesional Dr. Virginio Gómez.
- c) Certificado de notas con asignaturas aprobadas y reprobadas.
- d) Otros documentos específicos según carrera y convenio.

#### **Carreras en convenio con Campus Los Ángeles:**

-Para efectos de verificación de cumplimiento de los requisitos de admisión a pedagogías de la Ley 20.903, quienes postulen a las carreras de dicha área deberán presentar:

- Certificado de puntajes obtenidos en las Pruebas de Selección ([demre.cl](http://demre.cl)); y
- Certificado de Ubicación de Egreso de Enseñanza Media (<http://certificados.mineduc.cl/>)

#### **Carreras en convenio con Facultad de Enfermería:**

-Certificado que acredite primer lugar en ranking de notas de su respectiva promoción.

- e) Comprobante de pago de Impuesto Universitario correspondiente (\$54.500.- carácter no reembolsable).

### **2.- INFORMACIÓN GENERAL**

En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.903, para ingresar a las carreras de Pedagogía, Educación General Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, se requiere haber obtenido, a lo menos, un promedio de 500 puntos en las pruebas de Comprensión Lectora y de Matemática; o encontrarse dentro del 20% superior del colegio de egreso, según el promedio de notas de Educación Media. La comprobación de alguno de estos requerimientos se hará de acuerdo a lo solicitado en la letra d) del punto anterior.



**Financiamiento de los estudios.**- Los alumnos y alumnas que ingresen mediante este sistema especial podrán postular a los beneficios estatales, para financiar el arancel.

### **3.- FORMULARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN**

El formulario e instrucciones de postulación online estarán disponibles durante el proceso de postulación en [admision.udec.cl](http://admision.udec.cl), entre las 09:00 horas del 11 de julio de 2022 y las 23:59 horas del 20 de julio de 2022.

### **4.- MAYORES INFORMACIONES**

Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil, email: [admision@udec.cl](mailto:admision@udec.cl)

Última actualización: 6 de julio de 2022.